

COMUNICADO PUBLICO

PERSISTEN ASESINATOS Y AMENAZAS CONTRA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

AFRODES denuncia hechos de violación de los derechos humanos:

- El pasado 20 de mayo de 2017, los directivos de AFRODES-Cali recibieron de una persona desconocida en su oficina, un paquete sospechoso, se informó a la Policía Nacional que procedió abrirlo y encontró en su interior un ataúd con tierra y una cruz, ambos en madera, así como un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el que declaran como objetivo militar a los directos: *Erlendy Cuero, Ricarte Angulo, Felipe Asprilla, Rodrigo Caicedo, Jayr Valencia, Yenny Castro, Juan Murillo, Martha Jordán, Inés Alomia y Ángela Ramírez*. El panfleto fue redactado con expresiones racistas y calumniosas como “*negros guerrilleros hijos de puta*”..... Estos hechos de amenazas e intimidación se suman a otros que en su momento fueron denunciados por los mismos líderes ante organismos nacionales e internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin que hasta el momento se adopten medidas de seguridad eficaces por parte del Estado colombiano.
- El día 20 de mayo de 2017, Henry Yesid Cuesta Martínez y José Andrés Grueso Arboleda ambos de 16 años de edad fueron asesinados en Altos de Cazuca, en el barrio la Isla, municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Estos asesinatos ya son una constante en Soacha, situación que preocupa profundamente a la comunidad afrocolombiana. Como antecedentes durante los años 2014, 2015 y 2016 se presentaron más 30 asesinatos de jóvenes afrocolombianos sin que hasta el momento exista conocimiento alguno de investigación o judicialización de los responsables. Todos ellos son víctimas del conflicto armado, por diferentes hechos entre ellos el desplazamiento forzado.
- El pasado 20 de abril del presente año, alrededor de 100 familias afrocolombianas fueron obligadas abandonar el Barrio Divino Nino en la localidad Ciudad Bolívar, en Bogotá. Un grupo de personas “blancas” los atacaron con armas y palos, destruyeron sus viviendas de cartón y madera que habían construido en predios que compraron, los amenazaron de muerte si retornan al barrio, todos estos hechos ocurrieron en presencia de la Policía Nacional de la localidad que no realizó las acciones necesarias para proteger sus derechos fundamentales y preservar sus bienes materiales. Algunas de las familias aún siguen buscando albergue. Estas son familias que han llegado a la capital del país en condición de desplazamiento forzado. Aunque muchos de ellos han declarado como víctimas, aun no reciben la atención ni orientación por parte de la Unidad para las de Víctimas como ayuda necesaria y fundamental, tampoco el Distrito Capital les ha ofrecido apoyo.

AFRODES es una organización creada en 1999, conformada por afrocolombianos y afrocolombianas desplazadas por la violencia cuya misión está orientada hacia la promoción, protección y restitución de sus derechos.

AFRODES Trabaja por el reconocimiento de los valores y derechos HUMANOS: territoriales, culturales, ambientales, económicos, políticos y sociales de la población Afrocolombiana en situación de desplazamiento forzado.

AFRODES está integrada por una red de 96 organizaciones de Afrocolombianos Desplazados y consejos comunitarios a nivel nacional.

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS AFROCOLOMBIANOS VÍCTIMAS

COLOMBIA:

Senado de la república de Colombia, Bogotá-Colombia, Diciembre 2011. Resolución 070 de 2011. “Como exaltación a la labor desarrollada en la protección de los Derechos Humanos de la población Afrocolombiana en el marco de la celebración del año internacional de los Afro descendientes”.

INTERNACIONAL:

Premio Internacional de Derechos Humanos de WOLA 2010. “For its invaluable contributions to the defense and promotion of Human Rights in Colombia”

Premio Paz y Justicia. Ciudad de Henderson, KY, Estados Unidos-Octubre 2001. “En reconocimiento y apreciación por los logros significativos en el campo de la organización de la comunidad para cambios positivos”.

Durham, Carolina del Norte- Estados Unidos-Alcalde, William V. Bill Bell, Agosto de 2002 “Proclamación en solidaridad con el pueblo afro-colombianos e instando al Congreso de los Estados Unidos solidarizarse con la mayoría de los colombianos que buscan desesperadamente la Paz y la justicia”.

Ciudad de Louisville, KY, Oficina del Alcalde, Henderson, Estados Unidos-Octubre de 2001. “Proclamando 19 de octubre “Día de AFRODES”, instando a todos los ciudadanos a observar este reconocimiento especial”.

Consejo de Alderman Louisville, Louisville, KY, Estados Unidos, Octubre 2001. “Certificado de Mérito- En honor, contribución y educación a la ciudad de Louisville”.

AFRODES está inscrita en el registro de sociedad civil de la OEA y goza de estatus consultivo.

NIT: 830074556-1

La guerra, maldita guerra que aún después de la firma del acuerdo final de paz entre el Gobierno de Colombia y la FARC-EP sigue golpeando sin piedad a las comunidades afrocolombianas, tanto en las regiones como en las grandes ciudades a donde han llegado en busca de refugio para proteger sus vidas. La situación de las familias afrocolombianas en situación de desplazamiento forzado en Cali, Bogotá y Soacha es muy grave y requiere que las autoridades cumplan su papel de garantes y protectores de los derechos fundamentales de todos los colombianos.

AFRODES ha decidido convocar de carácter urgente a las autoridades de Bogotá y Soacha, así como al señor Defensor del Pueblo, Procuraduría Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención a Víctimas, Unidad de Protección, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUR, además de otros organismos nacionales e internacionales, para presentar un informe sobre la grave situación de derechos humanos y para conocer de las investigaciones que se están adelantando, los tipos de medidas de seguridad y asistencia humanitaria para nuestros miembros en situación de vulnerabilidad.

Frente a los hechos ocurridos, AFRODES solicita de las autoridades gubernamentales en el marco de sus funciones y competencias lo siguiente:

- A la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, así como las autoridades locales de Soacha y Bogotá, se investigue los asesinatos de jóvenes afrocolombianos que se han presentado en Altos de Cazuca y ciudad Bolívar durante lo que va corrido de este año, así como los más de 30 asesinatos en años anteriores.
- A las autoridades locales responsables de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Barrio Divino Niño, en ciudad Bolívar, para que identifiquen a los responsables del desplazamiento forzado de las familias afrocolombianas que fueron obligadas abandonar sus viviendas y para que se investigue la actuación de la policía del área que, observando los hechos y responsables, no hizo nada para evitar las agresiones ni se brindó seguridad.
- A la Unidad Nacional de Protección para que adopte medidas URGENTES de prevención y seguridad a los líderes de AFRODES-Cali y de las otras regiones del país que han sufrido amenazas y sufrido atentados, medidas que les permita seguir adelantando su trabajo de defensores de derechos humanos en favor de la comunidad y sus miembros.

Las recomendaciones aquí planteadas son garantías de no repetición para las víctimas establecidas en el acuerdo final de paz y, en especial, en el Capítulo Étnico, referidos a grupos étnicos de Colombia. Llamamos a la comunidad internacional para que exija al Gobierno nacional garantías reales para los líderes y comunidades afectados por el accionar de grupos armados en sus territorios.

AFRODES se solidariza y apoya incondicionalmente las exigencias sociales y de derechos humanos de las comunidades de Buenaventura, el Chocó (incluido Riosucio), Tumaco, Norte del Cauca, así como la MINGA INDIGENA. Denunciamos que durante estos primeros meses del año 2017 van más de seis mil personas afrocolombianas desplazadas en el Pacífico y un número significativo de asesinatos. Exigimos a las autoridades enfrentar con el carácter de la LEY el accionar de grupos paramilitares y del ELN, garantizar la seguridad y autonomía de las comunidades en sus territorios.

Bogotá, mayo 22 de 2018